proyectos seleccionados conjuntamente para su ejecución durante el ejercicio económico de 2004, los cuales se unen al mismo mediante el anexo I.

La duración de este Protocolo Adicional, de acuerdo con la Cláusula Sexta del citado Convenio de Colaboración suscrito en 1999, se establece para el año 2004 y su correspondiente ejercicio económico, dado que al mismo se refieren las dotaciones presupuestarias que cada parte designa para su financiación.

Segunda.- Que con cargo a la aplicación presupuestaria 19.04.313L.455 del Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad, la aportación económica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para los fines del presente Protocolo, es de veinticuatro mil setecientos veintiocho euros con cincuenta y cinco céntimos (24.728,55).

La Ciudad de Melilla, las Corporaciones Locales y las Instituciones, en su caso, de conformidad con los acuerdos suscritos entre ellas se comprometen a asumir la corresponsabilidad en la financiación en una cuantia no inferior al 50% aportando la cantidad de veinticuatro mil setecientos veintiocho euros con cincuenta y cinco céntimos (24.728,55). La Ciudad de Melilla ha presentado el correspondiente certificado de retención de crédito por la cuantía de su participación.

Tercera.-La dotación económica para la ejecución del Convenio, dentro del ejercicio económico 2004, es la que aparece desglosada para cada Comunidad Autónoma en el Anexo II.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Protocolo Adicional en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha anteriormente indicados.- El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden comunicada 11-10-2004), Amparo Valcarce.- La Consejera de Sanidad y Bienestar Social, M.ª Antonia Garbín Espigares.

ANEXO I Proyectos Plan de Acción 2004

C. A. de Melilla

Financiación Tipología proyecto Atención sociosanitaria Apoyo a familias cuidadoras Otros personas cor grave discap. A.G.E. Total C.A. N.º Usuario N.º Usuarios N.º Usuarios 24.728,55 49.457,10 24,728,55 1 65

Entidades y provincia derechos bienestar Denominación N.º N.º Usuarios Apoyo a familias cuidadoras ... 1 24.728,55 24.728,55 49,457,10 1 65 Total .....

ANEXO II Plan de Acción Personas con Discapacidad 2004

	Tipología						Financiación		
CC.AA.	Promoción de derechos y bienestar		Atención sociosanitaria a personas con grave discap.		Apoyo a familias cuidadoras		C.A.	A.G.E.	Total
	N.º	Usuarios	N.º	Usuarios	N.°	Usuarios			
Andalucía	1 2	300 28	1,5	259	0,5 1	80 22	973.859,76 171.368,85	973.859,76 171.368,85	1.947.719,52 342.737,70
Asturias	ļ				2	85	155.196,38	155.196,38	310.392,76
Baleares	6 2	687 150	1 4 2	120 52 40	2	172 50	558.007,67 263.492,33 76.460,68	95.501,66 216.374,81 76.460,68	653.509,33 479.867,14 152.921,36
Castilla-León	3	335					398.959,03	377.456,59	776.415,62
Castilla-La Mancha	•		2	47	1	61	260.688,36	260.688,37	521.376,73
Cataluña	l 1	600	_				703.428,33	703.428,33	1.406.856,66
Extremadura	2	330	2	221			171.022,65	171.022,65	342.045,30
Galicia	6	90	1 2	17 202	2	80	413.708,64 568.558,82	413.708,64 568.558,82	827.417,28 1.137.117,64
Murcia	5	2.808			11	5.634	259.658,32	146.195,19	405.853,51
La Rioja			1	19	٠.		74.185,65	74.185,65	148.371,30
Valenciana	5	238	4 4		27	1.030	492.246,52	492.246,52	984.493,04
Ceuta	1	70					24.728,55	24.728,55	49.457,10
Melilla				İ	1	65	24.728,55	24.728,55	49.457,10
Total	35	5.636	16,5	977	48,5	7.279	5.590.299,09	4.945.710,00	10.536.009,09